



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MIERCOLES 02 DE MAYO DEL 2018

Siendo las 8:30 horas del día 02 de mayo del 2018, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "**Comisión de Obra**") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "**Organismo**"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Enrique Israel Medina Torres, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; el Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, representante de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; el Lic. Esteban Peterson Cortes, Coordinador General de Construcción de Comunidad, así como su suplente la Lic. Ingrid Guerrero Lobato; el Ing. Octavio Flores de la Torre, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; el Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez y el Arq. Gerardo de la Mora Franco, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ; y la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de esta Comisión de Obra.

En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 02 de mayo de 2018 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 24 de enero de 2018.
3. Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Obra por Colaboración denominada "Calle Milo".
4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Obra por Colaboración denominada "Calle Milo".

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra.
6. Asuntos Varios
7. Clausura de la sesión.

¿Están de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Aprobado por unanimidad.

2. **Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 24 de enero de 2018.**

Ing. Pablo Ibarra Michel: Referente a la sesión de la Comisión de Obra celebrada el pasado 24 de enero del 2018, se somete a aprobación el acta de la sesión, misma que fue girada a todos junto con la convocatoria a la presente. Si están todos de acuerdo con aprobarla, les agradecería manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba el acta de la sesión del de la Comisión de Obra, celebrada el 24 de enero de 2018, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Obra por Colaboración denominada “Calle Milo”.**

Ing. Pablo Ibarra Michel: En este punto me gustaría contarles un poco de los antecedentes de esta obra: La calle Milo se encuentra un poco más al oriente de la Zona Industrial, a la altura de la confluencia de Lázaro Cárdenas, la calle Trigo y la calle Cañas, cerca de Juan de la Barrera. Por los trabajos recientes que hemos hecho en esta última calle y en la propia Zona Industrial, los vecinos de la calle Milo nos buscaron para solicitarnos intervenirla mediante el esquema de colaboración. Esto nos llevó a ir a la zona, analizar las características técnicas del proyecto y socializarlo, así como obtener autorización del Consejo Directivo para promover lo que ahora conocemos como la Obra por Colaboración denominada “Calle Milo”. Finalmente el 24 de abril de este año llevamos a cabo la Junta de Propietarios de dicha obra por colaboración, tal como lo marca el reglamento de nuestro Organismo. En la junta contamos con un quórum de casi el 90% de los propietarios de los predios, teniendo prácticamente una aprobación unánime, solo una persona se abstuvo de votar, por lo que la obra por colaboración quedó aprobada.

Ahora lo que toca es ejecutar la obra, por ello convocamos a esta Comisión de Obra. La principal problemática que tiene la calle es que se inunda mucho, por lo estaríamos colocando un colector pluvial que debe conectarse con otro que está en la lateral de Lázaro Cárdenas.

La idea es que ejecutemos una primera fase con el colector, porque ya está cerca el temporal de lluvias y puede servir para atrapar el agua. La descripción general de la obra, que podrá modificarse por cuestiones técnicas es: Renovación integral de las Calles Milo Norte y Milo, así como trabajos varios de la Av. Lázaro Cárdenas, colonia la Nogalera, en Guadalajara, Jalisco.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Les reitero que esta obra ya fue aprobada por los propietarios y por el Consejo Directivo, por lo que le pedimos a esta Comisión de Obra aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la obra, ya sea Licitación Pública, Concurso por Invitación o Adjudicación Directa, de acuerdo al presupuesto del proyecto. En primera instancia estaríamos haciendo un Concurso por Invitación ya que creemos que la obra de la primera etapa tendrá un costo aproximado de \$4'300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

ACUERDOS DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se resuelve aprobar la propuesta para llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Obra por Colaboración denominada "Calle Milo".

- 4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Obra por Colaboración denominada "Calle Milo".**

Ing. Pablo Ibarra Michel: Para desahogar los procedimientos de adjudicación de la obra por Colaboración denominada "Calle Milo", es indispensable designar al Servidor Público que presidirá el acto de presentación y apertura de proposiciones de todos los procedimientos de contratación que sean necesario para ejecutar dicha Obra por Colaboración, esto en términos de lo dispuesto en los artículos 82.1, fracción II, 84.1, fracciones IV, V, VIII, IX y X y 91.1 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. La propuesta sería designar al Lic. Esteban Petersen Cortés, Coordinador General de Construcción de Comunidad, actuando como su suplente la Lic. Ingrid Guerrero Lobato, quienes estarán investidos de las facultades que contemplan los citados artículos. En ese sentido les pediría su aprobación de la propuesta, y al titular y suplente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad manifestar si acepta el cargo conferido. Aprobado por unanimidad.

Lic. Esteban Petersen Cortés: Acepto.

Ingrid Guerrero Lobato: Acepto.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se aprueba la designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Obra por Colaboración denominada "Calle Milo". Quedando de la siguiente manera:

Lic. Esteban Petersen Cortés
Titular

Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Suplente

- 5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra.**

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Ing. Pablo Ibarra Michel: Como recordaran, en el Organismo hemos estado cuidando que las obras se ejecuten de la mano de la supervisión, un laboratorio de calidad y de topografía.

En la obra por Colaboración denominada "Calle Milo", únicamente necesitamos contratar a quien elaborará el proyecto ejecutivo, una empresa que se encargue del laboratorio de calidad y una más para que haga toda la topografía. Esto, toda vez que no contamos con la infraestructura ni instrumentos suficientes para realizar los servicios por nuestra propia cuenta.

Ahora bien, les comento que nuestro padrón de Contratistas está bastante robusto, sin embargo, nuestro padrón de proveedores de servicios relacionados con la obra tiene muy pocos inscritos, por lo que le solicitamos a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, que nos apoyen invitando al gremio a inscribirse.

Lo que hicimos fue cotizar con diferentes empresas para determinar cuál de ellas tenía la propuesta más solvente. En el tema de la elaboración del proyecto ejecutivo para la renovación de la obra por colaboración denominada "Calle Milo", presentó propuesta Cosmos Supervisiones, S.C. por \$209,844.00 (doscientos nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V. por \$195,315.00 (ciento noventa y cinco mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional); y Comuna Ingeniería, S.A. de C.V. con una propuesta de \$160,370.00 (ciento sesenta mil trescientos setenta pesos 00/100 moneda nacional). La propuesta sería adjudicar el contrato a Comuna Ingeniería, S.A. de C.V.; toda vez que es experto en soluciones pluviales y presentó la propuesta más económica solvente.

En topografía tuvimos también tres propuestas: Comuna Ingeniería, S.A. de C.V. por \$128,064.00 (ciento veintiocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V. por \$102,080.00 (ciento dos mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional); y Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V. por \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). Creemos que la mejor propuesta es Riva Topografía, S.A. de C.V., por su experiencia, la calidad con la que ha trabajado y porque es la propuesta más económica solvente.

Finalmente, en Laboratorio de calidad nos llegaron las siguientes propuestas: Comuna Ingeniería, S.A. por \$118,784.00 (ciento dieciocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); y Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V., con una propuesta de \$103,240.00 (ciento tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional). Considerando que el contratista que tiene más experiencia en estos trabajos es Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V., quien además presenta la propuesta más económica solvente.

En estos dos contratos, de topografía y laboratorio de calidad, estaríamos hablando de un techo financiero, toda vez que consideramos que podemos lograr ciertos ahorros, dependiendo de la velocidad de la obra

Precisar que la supervisión de obra la vamos a hacer nosotros, por lo que quedan como responsables de dichos trabajos el Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela que es nuestro Jefe del Área Técnica y el Ing. Guillermo Cardona González.

¿Están de acuerdo con las propuestas? Aprobado por unanimidad.

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACUERDOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-01-2018 a la sociedad denominada Comuna Ingeniería, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$160,370.00 (Ciento sesenta mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados.

Segundo.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-02-2018 a la sociedad denominada Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$102,080.00 (Ciento dos mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados.

Tercero.- En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, y los artículos 38, punto 1, 39 punto 1 y 40, puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra número CSCDU-SO-03-2018 a la sociedad denominada Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V., con un presupuesto autorizado de \$\$103,240.00 (Ciento tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para prestar los servicios señalados.

6. Asuntos Varios

Ing. Pablo Ibarra Michel: En este punto solo les comentaría que en base a lo acordado en el Consejo Directivo de este Organismo, vamos a proponerle a la empresa ganadora de los procedimientos de adjudicación de la Calle Milo colabore con el Instituto de la Capacitación de la Industria de la Construcción, mediante un modelo de retención voluntaria.

Arq. Gerardo de la Mora Franco: Es una aportación voluntaria que se hace vía retención, la dependencia hace el trabajo de retenedor y posteriormente entrega esta retención al Instituto de la Capacitación de la Industria de la Construcción, este porcentaje que es un dos al millar del monto facturado, y brinda a la empresa capacitación para los empleados a todos los niveles y tiene capacitación que va desde diplomados a maestrías.

Anteriormente esta capacitación iba enfocada únicamente a empresas afiliadas a la Cámara, hoy en día está abierta para todas las empresas que quieran tomarla.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En Zona Industria se hizo con Fusscojal, ahora lo haremos con el Instituto de la Capacitación de la Industria de la Construcción, tenemos un borrador de Convenio,

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

por lo que pedimos al Arq. de la Mora nos apoye para mandar el convenio que debemos de firmar para acordar la colaboración y poder hacer las adecuaciones pertinentes.

7. Clausura de la Sesión

Ing. Pablo Ibarra Michel: Si no hay otro asunto que tratar, siendo las 9:18 am del 02 de mayo del 2018, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38 punto 1, 39 puntos 1 y 2, 40 puntos 1 y 2, 82, 84, punto 1, fracciones IV, V y VII y 91, punto 1, fracciones de la I a la VII del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE OBRA DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO URBANO” DEL DIA 02 DE MAYO DEL 2018, CELEBRADA A LAS 08:30
A.M.**

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

Titular

Suplente

Ing. Pablo Ibarra Michel

Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

Suplente

Reg. Enrique Israel Medina Torres

Reg. María Leticia Chávez Pérez

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular

Suplente

Lic. Martha Patricia Martínez barba

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca

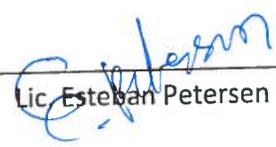


**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

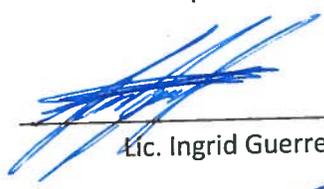
COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular

Suplente



Lic. Esteban Petersen Cortes



Lic. Ingrid Guerrero Lobato

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Titular

Suplente

Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled



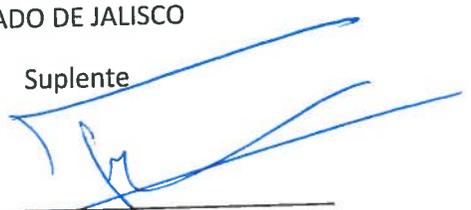
Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular

Suplente

Ing. Armando Brenez Moreno



Ing. Octavio Flores de la Torre

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico